

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

443

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Contrato de Trabajo de fecha 23 de Marzo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Luis Gabriel Muñoz Araya**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato de Trabajo de fecha 23 de Marzo de 2009 con don Luis Gabriel Muñoz Araya.
2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO 30/03/09 HORA 10:40